

19410

Ows
13-07-05
Marina ✓

Quito, 5 de julio de 2005

Albita
08 JUL. 2005

1211

Señor
Fabián Albuja
Superintendente de Compañías
Ciudad



De mis consideraciones:

Milton Armando Vásconez Rivera en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CIA. LTDA.**, por medio de la presente me permito informar las transferencias de participaciones realizadas en mi representada:

Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 23 de junio de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de junio de 2005, el socio Eduardo Javier Salazar Cepeda, cedió y transfirió a favor del señor Milton Armando Vásconez Rivera 100 participaciones sociales de un valor nominal de US\$ 1 (un dólar de los Estados de Norteamérica) cada una. Por su parte, el socio Pablo Francisco Cornejo Mignone, cedió y transfirió a favor del señor Patricio Homero Cevallos Gallardo 100 participaciones sociales de un valor nominal de US\$ 1 (un dólar de los Estados de Norteamérica) cada una. Los cesionarios son ciudadanos ecuatorianos domiciliados en la ciudad de Quito.

Como consecuencia de las transferencias de participaciones antes señaladas, el capital social de la compañía **E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CIA. LTDA.** de US\$ 400, quedó integrado de la siguiente manera:

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u> <u>SUSCRITO</u>	<u>CAPITAL</u> <u>PAGADO</u>	<u>NÚMERO DE</u> <u>PARTICIPACIONES</u>
Milton Vásconez R.	US\$ 200	US\$ 200	200
Patricio Cevallos G.	US\$ 200	US\$ 200	200

Las transferencias de participaciones antes señaladas han sido debidamente inscritas en el libro de socios y participaciones de la compañía.

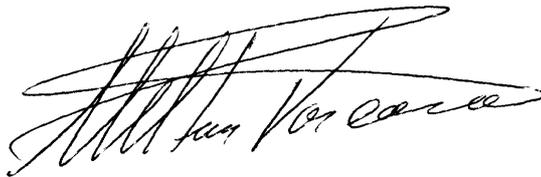
Adjunto a la presente se servirá encontrar también copia de la escritura pública de cesión de participaciones.

Integrado al Sistema

2005-07-12

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas de la compañía ubicadas en el tercer piso del edificio Cyede, calles Andalucía y Cordero esquina.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Milton Vásquez R.', with a large, sweeping flourish above the name.

Milton Vásquez R.
GERENTE GENERAL



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (3245) -

**CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA E & Y GLOBAL
ADVISORY SERVICES CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**SR. EDUARDO JAVIER SALAZAR CEPEDA
SRA. SANDRA JANNETH BUSTAMANTE MERINO
SR. PABLO FRANCISCO CORNEJO MIGNONE
SRA. MARIA DE LOS ANGELES REYES ANDRADE**

EN FAVOR DE:

**SR. MILTON ARMANDO VASCONEZ RIVERA
SR. PATRICIO HOMERO CEVALLOS GALLARDO**

CUANTÍA US \$ 200,00

DI 3 COPIAS

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES veintitrés de junio del año dos mil cinco, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero, del Cantón Quito, comparecen, por una parte, los cónyuges señor Eduardo Javier Salazar Cepeda y Sandra Janneth Bustamante Merino, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y también, los cónyuges señor Pablo Francisco Cornejo Mignone y María de los Ángeles Reyes Andrade, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que tienen

formada entre si; y, por otra parte, los señores Milton Armando Vásquez Rivera; y, Patricio Homero Cevallos Gallardo, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la cesión y transferencia de participaciones sociales en el capital social de la compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, los señores Eduardo Javier Salazar Cepeda y Pablo Francisco Cornejo Mignone, por sus propios y personales derechos, a quienes se les podrá denominar conjuntamente como los "Cedentes". Por otro parte, comparecen los señores Milton Armando Vásquez Rivera y Patricio Homero Cevallos Gallardo, por sus propios y personales derechos, a quienes se les podrá denominar conjuntamente como los "Cesionarios". Comparecen también las señoras Sandra Janneth Bustamante Merino, y María de los Ángeles Reyes Andrade, cónyuges de los señores Eduardo Javier Salazar Cepeda y Pablo Francisco Cornejo Mignone, respectivamente, para los efectos previstos en la cláusula tercera. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil casados, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de enero de dos mil dos ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro



NOTARIA
TERCERA

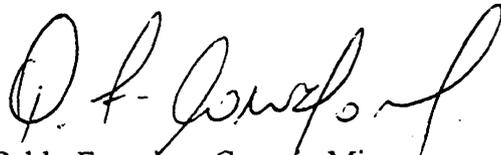
Mercantil del Cantón Quito el veintinueve de enero del mismo año, se constituyó la compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CIA. LTDA. **DOS.-** La Junta General de socios de la compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CIA. LTDA., en sesión extraordinaria, llevada a cabo el veintitrés de junio de dos mil cinco, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones constante en la presente escritura pública, tal como se desprende de la copia del acta que se adjunta a este instrumento. **TERCERA: CESION:** Con los antecedentes expuestos, Eduardo Javier Salazar Cepeda, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CIA. LTDA., cede y transfiere a favor del señor Milton Armando Vásquez Rivera cien participaciones sociales de un valor nominal de (US\$ 1) un dólar de los Estados de Norteamérica cada una en el capital social de la Compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CIA. LTDA. La señora Sandra Janneth Bustamante Merino, cónyuge de Eduardo Javier Salazar Cepeda, autoriza de manera expresa la presente cesión de participaciones sociales. Por su parte, Pablo Francisco Cornejo Mignone, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CIA. LTDA., cede y transfiere a favor del señor Patricio Homero Cevallos Gallardo cien participaciones sociales de un valor nominal de (US\$ 1) un dólar de los Estados de Norteamérica cada una en el capital social de la Compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CIA. LTDA. La señora María de los Ángeles Reyes Andrade, cónyuge de Pablo Francisco Cornejo Mignone, autoriza de manera expresa la presente cesión de participaciones sociales. En consecuencia, una vez perfeccionada la cesión de participaciones sociales que se realiza por medio del presente instrumento, el capital social

de la compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CIA. LTDA.

estará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Milton Vásquez R.	US\$ 200	US\$ 200	200
Patricio Cevallos G.	US\$ 200	US\$ 200	200

CUARTA: ACEPTACIÓN: Las Cesionarios, por su parte, ratifican y aceptan la cesión de participaciones sociales realizada por los Cedentes en su favor, por ser en beneficio de sus propios intereses. **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución de la compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CIA. LTDA., así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Alfredo Larrea Falcony, con matrícula profesional tres mil quinientos catorce. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Sr. Pablo Francisco Cornejo Mignone

C.C. 1706781315



NOTARIA
TERCERA

M Angeles Reyes
Sra. Maria de los Angeles Reyes Andrade

C.C. 170653235-1

Javier Salazar C.
Sr. Eduardo Javier Salazar Cepeda
C.C.

Sandra Bustamante Merino
Sra. Sandra Janneth Bustamante Merino
C.C. 170773949-4

Milton Vasconez Rivera
Sr. Milton Armando Vasconez Rivera
C.C. 170470609-0

Pancho Homero Cevallos Gallardo
Sr. Pancho Homero Cevallos Gallardo
C.C. 406490685



Roberto Salgado Salgado

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CIA. LTDA."
REUNIDA EL 23 DE JUNIO DE 2005**

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de junio de 2005, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el tercer piso del edificio Cyede, calles Andalucía y Cordero esquina, se encuentran presentes los socios de la compañía E&Y Global Advisory Services Cia. Ltda., señores Francisco Cornejo, Javier Salazar, Patricio Cevallos, y Milton Vásconez, titulares cada uno de cien participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de E&Y Global Advisory Services Cia. Ltda.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía E&Y Global Advisory Services Cia. Ltda., los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales y el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Autorización de la transferencia de participaciones sociales de propiedad de los socios Javier Salazar y Francisco Cornejo a favor de los señores Milton Vásconez y Patricio Cevallos.

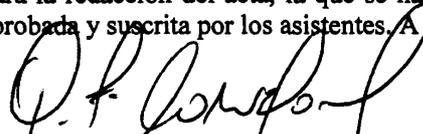
Preside la sesión el señor Francisco Cornejo M., y actúa como secretario de la Junta General de Socios el Gerente General, señor Milton Vásconez R.

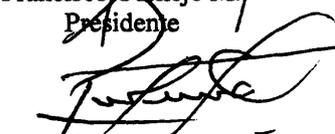
Puesto en consideración el único punto de la agenda, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de 100 participaciones sociales en el capital social de la compañía E&Y Global Advisory Services Cia. Ltda. de propiedad de Javier Salazar a favor de Milton Vásconez. De la misma manera, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de 100 participaciones sociales en el capital social de la compañía de propiedad de Francisco Cornejo a favor de Patricio Cevallos.

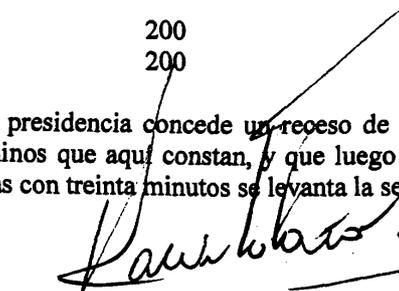
En consecuencia, una vez realizada la cesión de las participaciones, el capital social de la compañía E&Y Global Advisory Services Cia. Ltda. estará distribuido de la siguiente manera:

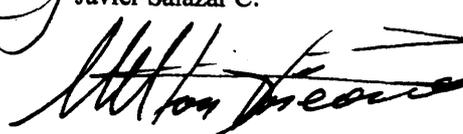
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Milton Vásconez R.	US\$ 200	US\$ 200	200
Patricio Cevallos G.	US\$ 200	US\$ 200	200

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, la que se hace en los términos que aquí constan, y que luego de ser leída, es aprobada y suscrita por los asistentes. A las nueve horas con treinta minutos se levanta la sesión.


Francisco Cornejo M.
Presidente


Patricio Cevallos G.


Javier Salazar C.


Milton Vásconez R.
Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170704282-2
 SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER
 17 NOVEMBRE 1.961
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 17 3 112 1253
 PICHINCHA/QUITO
 CONZALEZ SUAREZ 61

Javier Lopez
 FIRMA DEL REGISTRADO



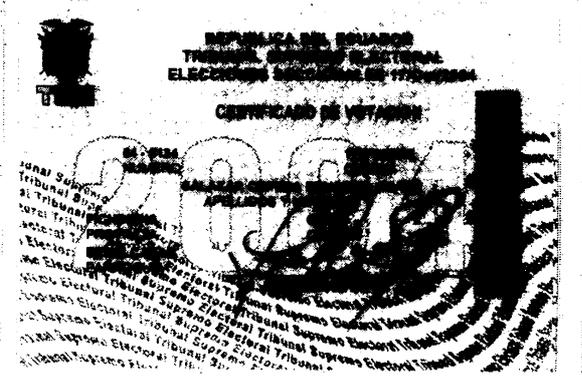
ECUATORIANA***** E13131122

CASADO SANGRA JEANNETH VUSTANANTE
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 REPOSADO SALAZAR PROF. OCUP
 CENIA CEPEDA
 QUITO 20/11/97
 27/11/2007
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0997251

[Signature]
 FIRMA DEL AGENCIADO

[Fingerprint]
 PALGAR DE DERECHO



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UND fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito. 23 JUN. 2005 Quito a, _____

[Signature]
 DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170771889-6

RUSTAMANTE MARTINO SANDER YEAMWETH

ESTADO Y APELLIDOS
 AL FRENO 1965

FECHA DE NACIMIENTO
 11/11/1965

LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO

REG. CIVIL 001-0005 00867

SIGNATURA UNICO
 LUGAR Y FECHA DE DESCRIPCION
 GENZALEX SUAREZ 1965

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO Y APELLIDOS ROBERTO TORRES SALAZAR

ESTADO Y APELLIDOS ELECTIVO

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR Y FECHA DE DESCRIPCION

00829

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 SECCIONES SECCIONALES

CENSILADO DE VOTACION

NÚMERO

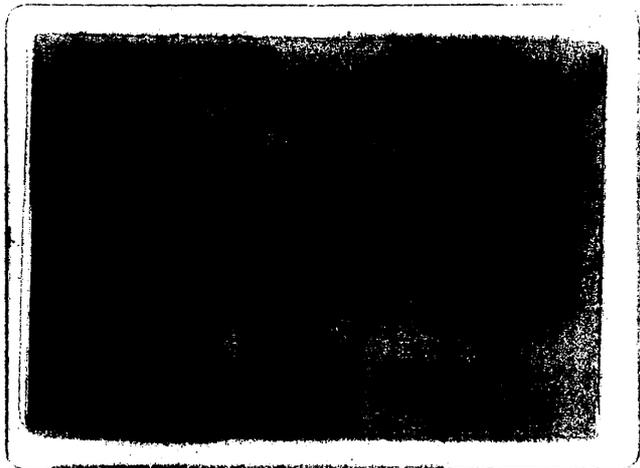
ESTADO Y APELLIDOS

[Firma]

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a, 23 JUN. 2005

[Firma]
 DR. ROBERTO SALGADO S.,
 Notario Tercero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

53 - 0641
 NUMERO: 1706781315
 CEDULA
 CORNEJO MIGNONE PABLO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de 11 fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
 Quito a, 23 JUN 2005

DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION DE CEDULADOS

Cedula de Identificación No. 170653255-1

REYES ANDRÉS MARIO DE LOS ANGELES
 PICHINZA CANTON QUITO SUAREZ

FRAMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

127-0150 NUMERO: 170653255 CELLA

REYES ANDRÉS MARIO DE LOS ANGELES
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO

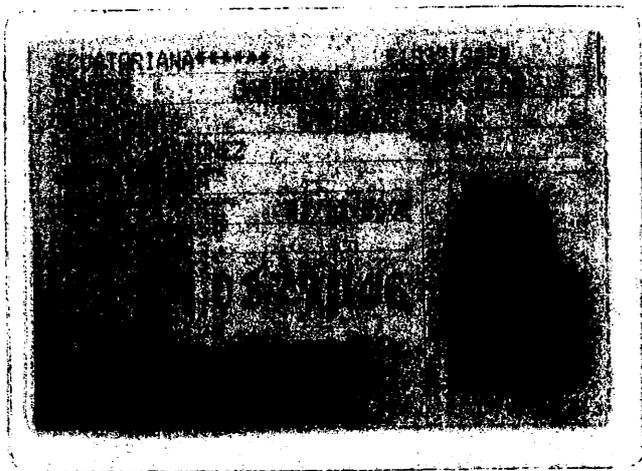
Tribunal Supremo Electoral Tribunal Supremo Electoral

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a, 23 JUN. 2005


 DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO
 REGULA DE CIUDADANIA 1704/06
VASCONEZ RIVERA MILTON ARMANDO
PICHINCHA/SULTO/GONZALEZ SUAREZ
 11/7 SEPTIEMBRE 1956
 REG. CIVIL 08462 M
 PICHINCHA 1956
 NOTARIA TERCERA
 ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
 101-018
 NUMERO **2004**
VASCONEZ RIVERA MILTON ARMANDO
PICHINCHA/SULTO/GONZALEZ SUAREZ
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
 Quito a, 23 JUN. 2005


DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170649040-5
 CEVALLOS GALLARDO PATRICIO ROBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS
 1 ENERO 1963

FECHA DE NACIMIENTO
 MRAURA ANTONIO ANTEATUNTAS

LUGAR DE NACIMIENTO
 001-1 0024 3003

REG. CIVIL
 MRAURA ANTONIO ANTE ACT.
 MONTAGUI 1963

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V334412242

EMPLEADO PRIVADO

FORMA No. 0875477

FIRMA DE LA AUTORIDAD

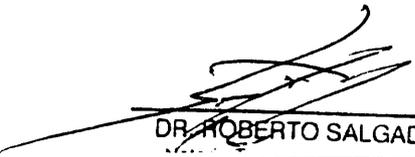
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado el suscrito. Quito a, 23 JUN. 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/JUN/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

134 - 0033
 NUMERO: 1706490688

CEVALLOS GALLARDO PATRICIO ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON


 DR. ROBERTO SALGADO S.

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA TERCERA
CERTIFICADA, de la Cesión y Transferencia de Participaciones sociales
en el capital de la COPAÑIA E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICE
CIA. LTDA., otorgado por EDUARDO JAVIER SALAZAR CEBALDO Y
OTROS, a favor de MILTON ARMANDO VASCONEZ RIVERA Y
OTRO, sellada y firmada en Quito, veintitrés de junio del año dos mil
cinco.--



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado , Notario Tercero de Quito, el veinte y tres de junio del dos mil cinco, al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICES CIA. LTDA., otorgada ante mi Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, el diecisiete de enero del dos mil dos, por medio de la cual los señores Eduardo Javier Salazar Cepeda y otros. Ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de los señores Milton Armando Vásconez Rivera y Patricio Homero Cevallos Gallardo.- Quito, a veintitrés de junio del dos mil cinco.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 337 de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Enero del dos mil dos, a fs 292 vta, tomo 133, correspondiente a la Constitución de la compañía "E&Y GLOBAL ADVISORY SERVICE CIA. LTDA", lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a veintinueve de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de ocho fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

- 7 JUL. 2005

Quito a, _____



DR. ROBERTO SALGADO S.,
Notario Tercero del Cantón Quito